

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL AÑO 2024 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -NEXTGENERATIONEU.

HECHOS

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, de 24 de junio de 2024, se convocan ayudas al impulso de la economía circular para el año 2024 (en adelante, “Resolución”), cuyo extracto se publica en el «Boletín Oficial del Estado» (en adelante, “BOE”) el 27 de junio de 2024.

Dicha convocatoria se rige por las bases reguladoras contempladas en el capítulo I de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular (en adelante “Orden”), publicada en el BOE de 7 de diciembre de 2022, y modificada mediante Orden TED/844/2023, de 18 de julio.

SEGUNDO.- Con fecha de 18 de febrero de 2025 se publica en la página web de la Fundación Biodiversidad F.S.P. la Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, de 17 de febrero de 2025, por la que se amplía el plazo de resolución de concesión de subvenciones convocadas mediante la Resolución.

TERCERO.- Con fecha de 4 de marzo de 2025 la Comisión de Evaluación emite el preceptivo informe en el que se concreta el resultado de la evaluación efectuada, de conformidad con lo establecido en el apartado decimoprimer de la citada Resolución y con el artículo 19 de la Orden.

A los anteriores hechos les resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Tal y como establece el punto 1 del apartado decimotercero de la Resolución, la competencia para ordenar e instruir los procedimientos de concesión corresponde a la Subdirección General de Residuos.

Por su parte, el punto 3 del apartado decimotercero de la Resolución atribuye la competencia para resolver al titular de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, cuando se trate de cuantías superiores a 2.000.000 de euros.

SEGUNDO.- El artículo 21.1 de la Orden dispone que:

“Una vez efectuada la evaluación, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, según lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de



17 de noviembre, que deberá contener una lista de solicitantes para los que se propone la ayuda y su cuantía, así como otra lista de los solicitantes excluidos especificando el motivo de dicha exclusión. La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración. Asimismo, se elaborará un listado por orden de prelación con los solicitantes excluidos que hubieran superado la puntuación mínima recogida en el artículo 20.6, pero que no hubieran alcanzado la condición de beneficiario por falta de crédito disponible. En caso de existir remanente de crédito una vez realizada la resolución definitiva, se procederá al reparto entre los solicitantes de este listado hasta agotar el crédito remanente”.

TERCERO.- El artículo 21.2 de la Orden establece que la propuesta de resolución provisional se notificará a los interesados propuestos como beneficiarios para que actualicen, en su caso, la información aportada en el momento de la solicitud en relación con las condiciones de obligado cumplimiento para poder ser beneficiario.

CUARTO.- El apartado 3 del artículo 21 de la Orden dispone que, una vez se analicen las alegaciones de los interesados, el órgano instructor formulará la propuesta de resolución de concesión definitiva.

QUINTO.- El artículo 16.2 de la Orden establece que los actos integrantes del procedimiento de concesión serán objeto de publicación en la página web de la entidad colaboradora, surtiendo tales publicaciones los efectos de notificación practicada, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto y de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Evaluación de 4 de marzo de 2025, se emite la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Conceder las ayudas para el apoyo a proyectos de impulso de la economía circular correspondientes al año 2024, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, NextGenerationEU, a las entidades y por las cuantías relacionadas en el Anexo I.

SEGUNDO.- Declarar excluidas, inadmitidas o, en su caso, tener por desistidas a las entidades que se relacionan en el Anexo II, con indicación de las correspondientes causas justificativas.

TERCERO.- Declarar excluidas por falta de crédito disponible a las entidades que se relacionan en el Anexo III, según el orden de prelación establecido.

CUARTO.- Requerir a las entidades relacionadas en el Anexo I para que en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente propuesta de resolución provisional en la web de la Fundación Biodiversidad acrediten o actualicen la información aportada en el momento de la solicitud, en lo relativo a las siguientes condiciones de obligado cumplimiento para poder ser beneficiarias:

- a) Cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. En caso de que el solicitante no aporte los certificados correspondientes se entiende que autoriza a su consulta por parte de la Fundación Biodiversidad, de conformidad con el artículo 22.4 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones y el artículo 36.5.e) de la Orden.
- b) No tener deudas por reintegro de ayudas o préstamos con la Administración, ni estar sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una Decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- c) Estar al corriente de pago de las obligaciones de reembolso de cualesquiera otros préstamos o anticipos concedidos anteriormente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- d) No estar incurso en ninguna de las prohibiciones a las que se refiere el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento de la citada ley.
- e) Acreditar el cumplimiento de los plazos legales de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en el caso de tratarse de sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de la citada ley.



Dicha acreditación se realizará mediante declaración responsable por parte de las sociedades que, de acuerdo con la normativa contable, puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Para las sociedades que, de acuerdo con la normativa contable, no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, se acreditará mediante certificación, emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que atenderá al plazo efectivo de los pagos de la empresa cliente con independencia de cualquier financiación para el cobro anticipado de la empresa proveedora.

- f) Informe de calificación de la naturaleza de las actividades del proyecto, en el caso de proyectos de investigación y desarrollo, emitido por una entidad independiente y acreditada, válida en el territorio español que cumpla con el Reglamento (CE) número 765/2008, o entidad equivalente de otro Estado Miembro de la Unión Europea conforme a lo establecido en el artículo 8.5 de la Orden, si no se aportó en fase de solicitud (factura proforma no es válida en esta fase de propuesta de resolución provisional).
- g) Certificado que acredite que la entidad solicitante no ha sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, de conformidad con el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, y que la entidad solicitante no ha sido condenada mediante sentencia firme por delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente recogidos en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, de conformidad con el artículo. 4.4 de la Orden.
- h) Declaración responsable de no haber sido la entidad condenada o sancionada por infracciones graves o muy graves mediante resolución firme de conformidad con el artículo 4.4. de la Orden.

Lo requerido en los apartados b), c), d), g) y e) (en este último caso, según corresponda ex art. 26 Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio), podrá acreditarse por medio de declaración responsable de la entidad solicitante cuyo modelo se encuentra disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.

En el caso de agrupaciones, los aspectos recogidos en los apartados a), b), c), d), e), g), y h) deberán acreditarse por cada una de las entidades participantes en la agrupación.



La documentación que se aporte se firmará electrónicamente por un representante de la entidad debidamente apoderado y se presentará por vía telemática a través de <https://biodiversidad.interpublica.com/>.

Los modelos de declaración responsable están disponibles en la página web de la Fundación Biodiversidad https://fundacion-biodiversidad.es/convocatorias_del_pr/convocatoria-para-la-concesion-de-ayudas-al-impulso-de-la-economia-circular-para-el-ano-2024/.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles sin que se haya aportado la documentación indicada, se entenderá que la entidad solicitante desiste de su solicitud.

QUINTO.- Las entidades identificadas en los anexos I, II y III podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente propuesta de resolución provisional en la web de la Fundación Biodiversidad y se presentarán por vía telemática a través de: <https://biodiversidad.interpublica.com/>.

De no efectuarse alegaciones en dicho plazo, la presente propuesta de resolución provisional se elevará a definitiva.

SEXTO.- Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución provisional en la web de la Fundación Biodiversidad, surtiendo dicha publicación todos los efectos de notificación practicada, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo en el artículo 21.1 de la Orden y en el 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración.

En Madrid, en la fecha indicada en la firma electrónica.

LA INSTRUCTORA.
SUBDIRECTORA GENERAL DE RESIDUOS.
(Apartado decimotercero de la Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, de 24 de junio de 2024.)

Fdo. Dña. Margarita Ruiz Saiz-Aja.



Anexo I. Relación con las 24 solicitudes propuestas como beneficiarias

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	PUNT. TOTAL	INT.	PPTO TOTAL SOLICITUD	AYUDA SOLICITUD	PPTO APROBADO	PPTO SUBVENCIONAB.	AYUDA A CONCEDER
EXP/EC/2024/00095	PALETS J. MARTORELL S.A.	A17033606	76,5	45%	18.714.840,00 €	7.729.816,00 €	16.517.040,00 €	13.261.832,00 €	5.967.824,40 €
	PELLET FARNERS, S.L.	B72670292		55%	2.957.034,00 €	1.774.220,40 €	2.853.434,00 €	2.853.434,00 €	1.569.388,70 €
EXP/EC/2024/00137	SETGA S.L.	B36699064	73,5	50%	4.137.312,00 €	2.004.296,00 €	3.940.262,00 €	3.811.542,00 €	1.905.771,00 €
	CUBSON INTERNATIONAL CONSULTING S.L.	B80832660		60%	354.970,00 €	164.982,00 €	310.000,00 €	230.000,00 €	138.000,00 €
EXP/EC/2024/00021	EXLABESA EXTRUSION PADRON S.L.	B70056957	72,5	35%	3.583.379,00 €	1.182.037,15 €	3.583.379,00 €	3.377.249,00 €	1.182.037,15 €
EXP/EC/2024/00054	GRM EMPRESA DE INSERCIÓN S.L.	B09392762	70,0	55%	1.400.000,00 €	770.000,00 €	1.380.000,00 €	1.210.000,00 €	665.500,00 €
EXP/EC/2024/00074	INDUSTRIAS QUIMICAS DEL EBRO S.A.	A50006089	69,0	40%	5.185.000,00 €	2.074.000,00 €	5.165.000,00 €	4.965.000,00 €	1.986.000,00 €
EXP/EC/2024/00008	ACTIVIDADES INTEGRALES COSTA BRAVA S.L.	B55152573	68,0	45%	14.338.630,00 €	6.452.383,50 €	14.338.630,00 €	12.538.630,00 €	5.642.383,50 €
EXP/EC/2024/00107	TALLERES MECANICOS IME S.L.	B60271608	68,0	50%	354.573,39 €	177.286,70 €	354.573,39 €	354.573,39 €	177.286,69 €
EXP/EC/2024/00030	SAINT GOBAIN WEBER CEMARKSA S.A.	A08752305	65,5	35%	1.716.900,00 €	600.915,00 €	1.700.000,00 €	1.484.000,00 €	519.400,00 €
EXP/EC/2024/00088	LOGISTICA AMBIENTAL S.L.	B19195304	65,0	35%	355.000,00 €	106.925,00 €	350.000,00 €	300.500,00 €	105.175,00 €
EXP/EC/2024/00118	REFRACTARIA S.A.	A33005612	65,0	35%	2.133.735,00 €	746.807,25 €	1.763.735,00 €	1.467.320,82 €	513.562,28 €
EXP/EC/2024/00089	PRODUCTOS SOLUBLES S.A.	A34174979	64,5	40%	1.290.668,00 €	516.267,20 €	1.290.668,00 €	1.260.518,00 €	504.207,20 €
EXP/EC/2024/00062	GALVANIZADORA VALENCIANA S.L.	B08209405	64,0	50%	400.000,00 €	200.000,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €	200.000,00 €



EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	PUNT. TOTAL	INT.	PPTO TOTAL SOLICITUD	AYUDA SOLICITUD	PPTO APROBADO	PPTO SUBVENCIONAB.	AYUDA A CONCEDER
EXP/EC/2024/00141	METRICAG INGENIERIA Y DESARROLLOS S.L.	B93288207	63,5	50%	524.008,12 €	262.004,06 €	250.668,00 €	249.368,00 €	124.684,00 €
EXP/EC/2024/00067	BIOLOGIA NATURAL INDUSTRIAL S.L.	B88032925	63,0	55%	2.352.605,03 €	1.282.932,77 €	2.352.605,03 €	2.190.105,03 €	1.204.557,76 €
EXP/EC/2024/00075	SERVICIOS ECOLOGICOS NAVARRA S.L.	B31401151	63,0	45%	1.586.313,86 €	670.416,93 €	1.348.456,85 €	1.106.476,85 €	497.914,58 €
EXP/EC/2024/00020	POTS INNOVATIVE REUSE SYSTEMS S.L.	B66348038	62,0	55%	416.720,00 €	229.196,00 €	401.720,00 €	401.720,00 €	220.946,00 €
EXP/EC/2024/00092	EI ADAD L'ENCANT S.L.U.	B17701426	62,0	50%	85.516,34 €	42.758,17 €	85.516,33 €	85.516,33 €	42.758,16 €
	SOLIDANÇA TREBALL EMPRESA D'INSERCIO S.L.	B64266281		50%	142.630,73 €	71.315,37 €	142.630,73 €	141.770,73 €	70.885,36 €
	RECUMADRID SERVICIOS AMBIENTALES S.L.U	B87914115		50%	74.762,11 €	37.381,06 €	74.762,11 €	74.762,11 €	37.381,05 €
	FUNDACIÓ DEIXALLES	G07255953		50%	155.942,61 €	77.971,31 €	155.942,61 €	155.942,61 €	77.971,30 €
	FUNDACIÓ PRIVADA ENGRUNES	G58111535		50%	99.897,98 €	49.948,99 €	99.897,98 €	99.897,98 €	49.948,99 €
EXP/EC/2024/00103	S.A.FINANCIERA MADERERA, S.A.	A15005499	62,0	35%	2.351.971,69 €	823.190,09 €	2.351.971,69 €	2.351.971,69 €	823.190,09 €
EXP/EC/2024/00104	S.A.FINANCIERA MADERERA, S.A.	A15005499	62,0	35%	5.218.000,00 €	1.826.300,00 €	4.993.000,00 €	2.993.000,00 €	1.047.550,00 €
EXP/EC/2024/00065	QUERQUS SUSTAINABLE PACKING S.L.	B50885565	61,5	45%	450.000,00 €	199.849,05 €	450.000,00 €	444.109,00 €	199.849,05 €
EXP/EC/2024/00034	ECHEVERRIA CONSTRUCCIONES MECANICAS S.L.	B50182807	60,0	60%	399.717,00 €	216.524,47 €	399.717,00 €	360.874,12 €	216.524,47 €
EXP/EC/2024/00068	HAUSMANN S.L.	B08928376	59,0	50%	4.051.474,87 €	2.025.737,44 €	1.462.197,87 €	1.462.197,87 €	731.098,93 €
EXP/EC/2024/00085	MUEBLES MONTIEL S.L.	B30378822	59,0	50%	209.595,00 €	104.797,50 €	156.195,00 €	156.195,00 €	78.097,50 €



EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	PUNT. TOTAL	INT.	PPTO TOTAL SOLICITUD	AYUDA SOLICITUD	PPTO APROBADO	PPTO SUBVENCIONAB.	AYUDA A CONCEDER
	R2 INNOVACIÓN COOP. VALENCIANA	F42727099		50%	102.460,00 €	51.230,00 €	66.960,00 €	66.960,00 €	33.480,00 €
	MEMPLO (SALUD MENTAL Y EMPLEO)	G73822975		50%	121.220,54 €	60.610,27 €	103.220,54 €	103.220,54 €	51.610,27 €
EXP/EC/2024/00087	COMPAÑIA VALENCIANA DE ALUMINIO BAUX S.L.U.	B96968292	58,5	40%	3.539.773,56 €	1.297.429,42 €	3.539.773,56 €	3.243.573,56 €	279.016,57 €



Anexo II. Relación con las 98 solicitudes excluidas, inadmitidas o desistidas e indicación de los motivos.

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN	
EXP/EC/2024/00001	HAMELYN TECHNOLOGIES SL	B01658244	G	E
EXP/EC/2024/00002	SERRADORA BOIX SL	B08961393	E	
EXP/EC/2024/00003	COPIRAL SL	B60957594	F	
EXP/EC/2024/00005	SEAT, S.A.	A28049161	E	
EXP/EC/2024/00010	EMAUS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SOCIEDAD LIMITADA	B95308979	G	F
EXP/EC/2024/00011	ENRIQUE DE FRUTOS E HIJOS SA	A41093949	J	
EXP/EC/2024/00012	DERICHEBOURG ESPAÑA	A28131084	G	
EXP/EC/2024/00013	PREFABRICADOS PUJOL SA UNIPERSONAL	A25015140	F	
EXP/EC/2024/00014	INTELIGENCIA URBANA SL	B01999309	E	
EXP/EC/2024/00015	ALUMISEL SA	A36058634	H	
EXP/EC/2024/00018	CUETARA SLU	B87127676	I	
EXP/EC/2024/00019	PEDRERA DE L'ORDAL	B64486657	E	
EXP/EC/2024/00023	PAPSA INFRAESTRUCTURAS SA	A25325416	E	
EXP/EC/2024/00024	HUMEX SOCIEDAD ANONIMA	A43080035	F	
EXP/EC/2024/00025	ITALTEC MAQUINARIA INDUSTRIAL SL	B65931024	G	F
EXP/EC/2024/00026	THERECIRCULARS SL	B42645515	F	
EXP/EC/2024/00029	PAVIMENTOS GAR SAU	A25058454	E	
EXP/EC/2024/00031	ESTAÑOS MATIENA SA	A48292940	G	
EXP/EC/2024/00033	ITALTEC MAQUINARIA INDUSTRIAL SL	B65931024	G	F
EXP/EC/2024/00035	MOA BIOTECH SL	B01915826	G	
EXP/EC/2024/00036	LITERA MEAT SL	B22414874	K	I
EXP/EC/2024/00037	DELTAPUNT 3000 SA	A61110359	B	
EXP/EC/2024/00038	GARCIA CARRION 1890 S.L.	B73716078	E	
EXP/EC/2024/00040	GBP METAL GROUP SL	B98856354	J	
EXP/EC/2024/00044	CITRICOS DEL ANDARAX SOCIEDAD ANONIMA	A04263273	D	





EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN	
EXP/EC/2024/00045	CITRICOS DEL ANDARAX SOCIEDAD ANONIMA	A04263273	D	
EXP/EC/2024/00046	VERALLIA SPAIN SA	A19001304	F	
EXP/EC/2024/00047	L PERNIA SA	A28741965	G	E
EXP/EC/2024/00048	SOLANAS RECUPERACIONES INDUSTRIALES SL	B14705933	F	
EXP/EC/2024/00049	ECOVISA GESTIONA SOCIEDAD LIMITADA	B98306947	F	
EXP/EC/2024/00050	JV20 FOREST	B10943249	G	E
EXP/EC/2024/00051	SILLONSUR SAU	A41548140	I	
EXP/EC/2024/00052	HFF PROTEIN SUR S,L,	B67569046	G	E
EXP/EC/2024/00055	GORDIANO SL	B41616426	K	
EXP/EC/2024/00056	AGUSTI Y MASOLIVER	A17000993	G	I
EXP/EC/2024/00057	FORMA5 SAU	A41195025	B	
EXP/EC/2024/00058	PRODUCTOS MACOESA S,A,	A28177285	A	
EXP/EC/2024/00060	LABOR BASICA S COOP	F42516856	G	E
EXP/EC/2024/00061	RAVI INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES SL	B12632923	G	
EXP/EC/2024/00063	ECODICTA FASHION SHARING SL	B01768928	G	E
EXP/EC/2024/00064	LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE DE GETAFE S,A,M,	A81745457	C	G; A
EXP/EC/2024/00066	INSECTEAT SOCIEDAD LIMITADA	B05359500	A	
EXP/EC/2024/00070	URBASER, S,A,U,	A79524054	F	
EXP/EC/2024/00072	ODS PROTEIN SOCIEDAD LIMITADA	B05348370	G	F
EXP/EC/2024/00073	PAPERS CATALUNYA SL	B60563921	F	
EXP/EC/2024/00076	MINERALES ARAGON SOCIEDAD LIMITADA	B99171423	G	E
EXP/EC/2024/00077	SAICA NATUR SL	B50616416	B	
EXP/EC/2024/00078	URBASER, S,A,U,	A79524054	F	
EXP/EC/2024/00079	RECICLADO DE COMPONENTES ELECTRONICOS SA	A91369819	F	
EXP/EC/2024/00080	RECICLADO DE COMPONENTES ELECTRONICOS SA	A91369819	A	
EXP/EC/2024/00081	CENTRE DE GESTIO MEDIAMBIENTAL	B60916533	J	
EXP/EC/2024/00082	IBEREOLEO PAREDES SL	B06865042	K	

CSV : GEN-37cd-9ffb-e944-e781-e875-6e1c-a33e-4f84

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARGARITA RUIZ SAIZ-AJA | FECHA : 04/03/2025 15:42 | Informa



EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN	
EXP/EC/2024/00086	NATURALIA BUREBA SL	B56203466	G	E
	ASOC DE PADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MIRANDA-EBRO ASPODEMI	G09020025		
EXP/EC/2024/00090	LUME EMPREGO PARA PERSOAS CON DISCAPACIDADE INTELECTUAL, S.L.	B36982742	F	
EXP/EC/2024/00091	SISTEMAS INTEGRALES VORTEX SL	B25838368	G	E
EXP/EC/2024/00093	SUMBOX WORLDWIDE SL	B66707654	A	
EXP/EC/2024/00094	FERTILIZANTES ORGANOMINERALES DE ARAGÓN, S,A, (FORGASA)	A99499386	F	
EXP/EC/2024/00096	TIRGI SERVEIS AMBIENTALS S A	A64422330	G	F
EXP/EC/2024/00098	ECOLEC ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RESIDUOS SL,	B06914923	E	
EXP/EC/2024/00099	R3C POINT ENVIRONMENTAL SOCIEDAD LIMITADA	B12937611	E	
EXP/EC/2024/00100	SAYME MONITORIZACION ESTRUCTURAL S L	B39665567	F	
EXP/EC/2024/00101	EMSUR MACDONELL SA	A28321214	E	
EXP/EC/2024/00102	GOSADEx SL	B45351533	G	E
EXP/EC/2024/00105	EINA ACTIVA EMPRESA D'INSERCIO SL	B17952250	G	E
EXP/EC/2024/00106	AMATA GREEN CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA	B10959575	G	
EXP/EC/2024/00109	AGENCIA MEDIOAMBIENTAL CAMPO DE GIBRALTAR SL	B72329295	G	F
EXP/EC/2024/00110	MONTEVERDE READY MIX SL	B01738509	G	F
EXP/EC/2024/00111	EUROASFAL SA	A33546185	G	
EXP/EC/2024/00112	SUTARGI SAL	A20404828	A	
EXP/EC/2024/00113	CORNUCOPIA SUSTAINABLE FARMING, SL	B56145378	E	
EXP/EC/2024/00114	DREAM OUT LOUD SL	B88012901	G	E
EXP/EC/2024/00115	LABYGEMA SL	B91189803	G	F
EXP/EC/2024/00116	VITI VINCI AROMAS SL	B87984886	G	E
EXP/EC/2024/00117	NAVLANDIS SOCIEDAD LIMITADA	B98636418	E	
EXP/EC/2024/00119	YAINFE SL	B86386356	G	E
EXP/EC/2024/00120	PAPELERA DE SARRIA S,L,	B98719438	F	
EXP/EC/2024/00121	PLASTICOS VICENT, SLU	B03307162	I	E



EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN	
EXP/EC/2024/00122	BOWN SPORTS & SUSTAINABILITY S.L.	B02726016	G	E
	COMPOSAN INDUSTRIAL Y TECNOLOGÍA, S.L	B85508497		
	SOLTECO MADERA PLASTICA SLU	B26453118		
EXP/EC/2024/00123	VEHICULOS ELECTRICOS DEL ESTRECHO SL	B72362528	G	E
EXP/EC/2024/00124	PROYECTO ZERO WASTE, SL	B99514127	G	
	ESTUDIOS Y PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES 2012, SL	B99327900		
EXP/EC/2024/00125	TRIALEX SOCIEDAD LIMITADA	B72417801	A	
EXP/EC/2024/00127	ECOTECH CANARIAS SL	B76687128	G	E
EXP/EC/2024/00128	BEATRIZ GOMEZ LORENZO	03889596C	G	E
EXP/EC/2024/00129	HAMELYN TECHNOLOGIES SL	B01658244	G	E
EXP/EC/2024/00130	CENTRO DE JARDINERIA LA LAJITA SL	B35548551	G	E
EXP/EC/2024/00131	BLUE MARINE OIL, S,L,	B10862787	E	
EXP/EC/2024/00132	DIGITALIZACION RURAL 2022 SL	B72841463	G	E
EXP/EC/2024/00133	ANDREU-EST SOCIEDAD ANONIMA	A46117081	E	
EXP/EC/2024/00134	SUTARGI SAL	A20404828	F	
	ALGALOO SLU	B16861619		
EXP/EC/2024/00135	AMBIENTAL Y SOSTENIBLE SL	B84627686	F	
EXP/EC/2024/00136	AMBIENTAL Y SOSTENIBLE SL	B84627686	F	
EXP/EC/2024/00138	REICLARTE 2007 SOCIEDAD LIMITADA	B99183436	J	
EXP/EC/2024/00139	WEEE INTERNATIONAL RECYCLING SL	B99286973	G	F
EXP/EC/2024/00140	VILLA INSECT SOCIEDAD LIMITADA	B09631706	A	
EXP/EC/2024/00142	SERVICIOS AGRICOLAS FONTORRES SL	B67654756	G	E
EXP/EC/2024/00144	REVERTIA REUSING AND RECYCLING SL	B27736768	F	
	INSTITUTO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LA EMPRESA S.L..	B27799840		
EXP/EC/2024/00145	VORTEX DIMENSION DIGITAL SLL	B84504893	G	
	ASOCIACIÓN FORENSE TECNOLÓGICO	G88182993		
EXP/EC/2024/00146	FERTINAGRO ORGANIA, S.L.U.	B44211258	G	E



Codificación de los motivos de exclusión

- A Solicitud inadmitida. La cuantía de la ayuda solicitada no alcanza el importe mínimo de 100.000 euros establecido en el punto 1 del Apartado sexto de la Convocatoria.
- B Solicitud inadmitida. Al solicitante individual o a la agrupación en su conjunto le corresponde una ayuda máxima inferior al importe mínimo de 100.000 euros establecido en el punto 1 del apartado sexto de la Convocatoria.
- C La entidad solicitante individual o algún miembro de la agrupación no reúne los requisitos para obtener la condición de beneficiario, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.
- D La entidad solicitante individual o algún miembro de la agrupación incurre en alguna restricción para obtener la condición de beneficiario, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.
- E La solicitud no alcanza una puntuación mínima de 15 puntos sobre 30 de los criterios de valoración de la entidad/agrupación de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.6.f de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.
- F La solicitud no alcanza una puntuación mínima de 35 puntos sobre 70 de los criterios de valoración del proyecto de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.6.g de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.
- G Solicitud desistida; la entidad individual o algún miembro de la agrupación no ha presentado alguno de los documentos exigibles en la solicitud, tras el período de subsanación correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.6.h de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.
- H La solicitud no cumple con la condición establecida en los artículos 3.2 y 20.6.a de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, “En el caso de actuaciones recogidas en el artículo 8.1.d), las empresas no PYME solo podrán participar en forma de agrupación, donde intervenga al menos una PYME y colabore como mínimo con el 30 % de los costes subvencionables, según lo establecido en el artículo 29 del Reglamento (UE) número 651/2014”.



I La solicitud no cumple con los criterios de admisibilidad técnica. De acuerdo con el artículo 28.3 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre "quedan excluidos los proyectos relacionados con sectores que trabajen con los productos y residuos del textil y de la moda, del plástico y de los bienes de equipos para energías renovables".

J La solicitud no cumple con los criterios de admisibilidad técnica. De acuerdo con el artículo 20.6.c), la actuación para la que se solicita la subvención no cumple con los requisitos del artículo 8, por no tratarse de ninguna de las categorías definidas en el artículo 8.1 a 8.5.

K La solicitud no cumple con los criterios de admisibilidad técnica. La naturaleza del proyecto no responde a ninguna de las actuaciones subvencionables recogidas en el apartado tercero de la Convocatoria o versa sobre alguna de las actuaciones excluidas en dicho apartado.



Anexo III. Relación con las 23 solicitudes propuestas como excluidas, que han superado la puntuación mínima recogida en el artículo 20.6 de la Orden, pero que no han alcanzado la condición de beneficiario por falta de crédito disponible.

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	PUNT. TOTAL
EXP/EC/2024/00004	BARNAGLASS S.A.	A58303082	58,0
EXP/EC/2024/00009	THE SPB GLOBAL CORPORATION S.L.	B46020541	58,0
EXP/EC/2024/00017	ALICANTINA DEL FRIO S.L.	B42677120	58,0
EXP/EC/2024/00041	SORIGUE S.A.	A25007832	58,0
EXP/EC/2024/00143	RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI SOCIEDAD LIMITADA	B67873018	58,0
EXP/EC/2024/00016	MOVILEX RECYCLING ESPAÑA S.L.	B06554885	57,0
EXP/EC/2024/00108	WALLINVENT IBERICA, S.L.	B19958594	57,0
	CREADORES DE HABITAT 2001, S.L.	B43633544	
EXP/EC/2024/00006	GESTAMP PALAU S.A.	A58158361	56,0
EXP/EC/2024/00022	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE LAMINACION S.L.	B59559351	56,0
EXP/EC/2024/00039	GARCIA CARRION 1890 S.L.	B73716078	56,0
EXP/EC/2024/00059	ANNCAPA CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA	B64809437	56,0
EXP/EC/2024/00097	GESTCOMPOST CENTRO S.L.	B67613992	56,0
EXP/EC/2024/00028	CEMEX ESPAÑA OPERACIONES S.L.	B85771269	55,5
EXP/EC/2024/00071	ENCE ENERGIA Y CELULOSA S.A.	A28212264	55,5



EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	PUNT. TOTAL
EXP/EC/2024/00043	GESTORA DE RUNES DE LA CONSTRUCCIO S.A.	A60715901	55,0
EXP/EC/2024/00069	CARTÓN Y PAPEL RECICLADO S.A.	A80482144	55,0
EXP/EC/2024/00126	ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO S.L.	B18583625	55,0
EXP/EC/2024/00032	INDUSTRIAS DE TECNOLOGIAS APLICADAS DE REFRIGERACION Y CONSERVACION	B14779136	54,0
EXP/EC/2024/00053	EUROATOMIZADO S.A.	A12512497	54,0
EXP/EC/2024/00042	ARGILES BISBAL S.L.	B17398405	53,0
EXP/EC/2024/00083	ECOSAN AMBIENTAL S.L.	B09487885	53,0
EXP/EC/2024/00084	ECOSAN AMBIENTAL S.L.	B09487885	53,0
EXP/EC/2024/00027	TOLE CATALANA S.A.	A48082481	51,5

